



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

21 AGO 2018

RECIBIDO

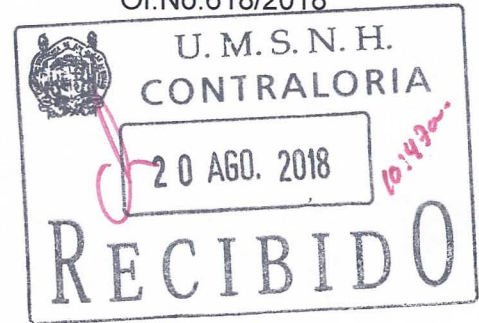
NOMBRE: *Esteban Serna*
HORA: *12:58*

Dr. Salvador Malo Álvarez,
Director General de Educación Superior Universitaria.
Subsecretaría de Educación Superior.
Secretaría de Educación Pública.
Presente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

TESORERÍA
Of.No.618/2018



Por instrucciones del Dr. Medardo Serna González, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en los términos del Art.41 Fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2018, anexo al presente remito a Usted los informes señalados en dichos numerales, correspondientes al Segundo Trimestre de **ABRIL A JUNIO DE 2018**, en formatos y archivo electrónico, así como en **formato ITS0**.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente

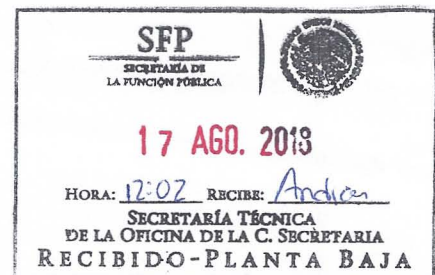
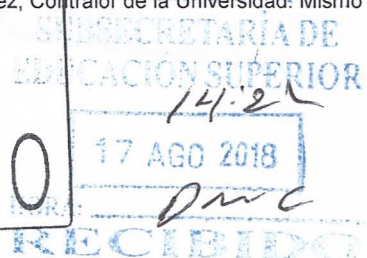
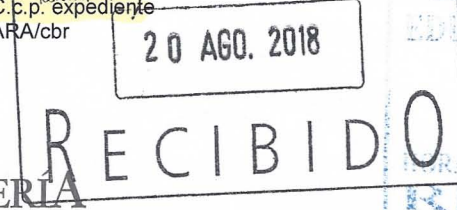
Morelia, Mich., a 16 de Agosto de 2018.

EL TESORERO

M.G.P. ADOLFO RAMOS ÁLVAREZ



- C.c.p. el Dr. Rodolfo Tuirán Gutierrez, Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P. Para su conocimiento.
- C.c.p. el C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidios a Universidades. Mismo fin.
- C.c.p. la Dip. Hortencia Aragón Castillo, Presidenta de la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados. Mismo fin.
- C.c.p. la Mtra. Arelly Gómez González, Secretaria de la Función Pública Federal. Mismo fin.
- C.c.p. el Dr. Medardo Serna González, Rector de la U.M.S.N.H. Mismo fin.
- C.c.p. el M. en A. Javier Alcántar Hernández, Contralor de la Universidad: Mismo fin.
- C.c.p. el M. en A. Secretario
- C.c.p. expediente
- ARA/cbr



TESORERÍA

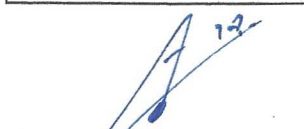
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	Fecha:	13/07/2018
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Trimestre Reportado:	Segundo
		Ejercicio:	2018

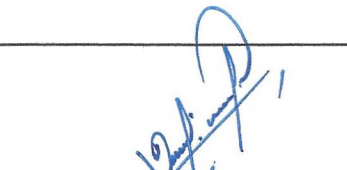
OBJETIVO GENERAL:	Seguimiento al uso del recurso del Programa Presupuestario U006
-------------------	---

IRREDUCTIBLE 2018	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2017				MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
				PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO		
Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	72.27%	1,332,964,294.00	391,198,392.81	380,017,763.27	0.00	0.00	771,216,156.08	561,748,137.92
% por Trimestre				21.21%	20.60%	0.00%	0.00%	41.81%	30.46%
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000, 3000 y 4000	27.73%	511,525,279.00	50,128,614.36	112,840,112.67	0.00	0.00	162,968,727.03	348,556,551.97
% por Trimestre				2.72%	6.12%	0.00%	0.00%	8.84%	18.90%
TOTAL		100.00%	\$1,844,489,573.00	\$441,327,007.17	\$492,857,875.94	\$0.00	\$0.00	\$934,184,883.11	

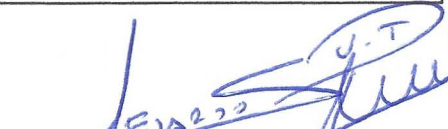
Observaciones:

De los recursos recibidos por la Universidad durante el mes de enero 2018, se destinaron \$240,000,000.00 para cubrir adeudos correspondientes al ejercicio 2017, cantidad que no se presenta en el cuerpo del informe por no existir un campo para tal concepto.


MGP. ADOLFO RAMOS ALVAREZ
TESORERO


DR. JOSÉ APOLINAR CORTÉS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


MTRO. JAVIER ALCANTAR HERNANDEZ
CONTRALOR


DR. MEDARDO SERNA GONZALEZ
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.
LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.
LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF 2017, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.